

## METODOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN DE LOS CENSOS DE POBLACIÓN

1. Los censos de población .....	1
2. Fecha de referencia y ámbito del Censo a partir de 2021 .....	2
3. Explotación estadística de la Comunidad de Madrid .....	2
a) Notas aclaratorias sobre los datos obtenidos mediante el Sistema de Tabulación On-Line SITO.....	4
b) Notas aclaratorias sobre el sistema de tabulación predefinido por el IECM.....	4
c) Notas aclaratorias sobre el concepto de <i>hogar, núcleo</i> y el tipo de vivienda .....	5

### **1. Los censos de población**

Muchos de los comentarios recogidos en este apartado proceden de las explicaciones y comentarios publicados en los proyectos censales y notas metodológicas del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de los difusores de la información censal publicada durante décadas y que, como datos históricos, tienen vigencia permanente.

Los Censos de Población de 2021 ocupan el decimoctavo lugar de los Censos de Población realizados en España, cuya serie se inició en 1857, año en que se realizó el primer Censo denominado oficial bajo el patrocinio de la Comisión General de Estadística del Reino, primer organismo oficial de carácter estadístico. Este Censo se vio seguido en 1860 por el efectuado por la Junta General de Estadísticas, con referencia el 25 de diciembre. Siguieron a ambos, los correspondientes a 1877, 1887 y 1897. Desde 1900 hasta la actualidad, los Censos de Población se han realizado cada diez años de manera ininterrumpida. Hasta 1970 se realizaron Censos en los años acabados en cero con referencia al 31 de diciembre; posteriormente los de 1981 y 1991 con referencia 1 de marzo, 2001 y 2011 con referencia 1 de noviembre; y este último de 2021 con referencia 1 de enero.

La tradición estadística y administrativa española es una de las más ricas en materia censal. En los últimos siglos se han acumulado centenares de operaciones básicamente recaudatorias, pero con importante vertiente estadística: censos, recuentos, vecindarios, averiguaciones, testimonios de vecindad, padrones, libros de familia, matrículas y un sinnúmero de recuentos poblacionales con gran número de finalidades, como encabezamientos, levas, ventas de jurisdicciones, repartos de contribuciones, etc. En el ámbito de la Corona de Castilla, determinados recuentos realizados con motivos especiales se convirtieron en los precedentes de los modernos censos: las averiguaciones para la distribución del servicio ordinario y extraordinario (1530), averiguaciones para el reparto de los moriscos expulsados de Granada (1570-72), averiguaciones para el reparto del servicio de ocho millones de ducados o censo de Tomás González (1591), averiguaciones para el reparto de juro (1646), averiguaciones para un recuento de soldados (1693-94), vecindario de Campoflorido (1712-17), censos y vecindarios para el establecimiento de la Única Contribución o Catastro de Ensenada (1749), Censo de Aranda (1768-79), Censo de Floridablanca (1787) y Censo de Godoy o Larruga (1797). Los Estudios Generales que se confeccionaron a partir de los Libros de Familias de la Única Contribución suponen la primera operación estadística censal moderna. Los siguientes censos formalizaron la recogida por ámbito territorial de un “estado” o cuestionario normalizado con la totalización de ese ámbito, recogido a partir de otros trabajos primarios (los padrones y matrículas existentes) por los curas párrocos (1768) o por los Intendentes de las Provincias (1787 y 1797).

En la actualidad, el Censo de 2021 se enmarca en el Programa Mundial 2020 que abarca el periodo 2015-2024 promovido por Naciones Unidas y que, en el caso español, viene también enmarcado desde 2011 por la reglamentación de la Unión Europea que obliga a la realización de un Censo de Población cada diez años mediante una metodología y definiciones compatibles entre los países miembros.

En el año 2021, además, el INE realizó el Censo de Viviendas y el estudio de la estructura y composición de los hogares, también mediante registros administrativos, completando así el círculo de información habitual ligada a los Censos de Población.

Pero con el Censo de 2021 se presentaron dos novedades que están produciendo un salto cualitativo y cuantitativo que, a nuestro juicio, será estudiado en el futuro como hitos dentro de la estadística censal. La primera hace referencia a la manera de obtener la información censal, puesto que ese censo es el primero que recaba la información censal mediante **registros administrativos**, sin necesidad de recurrir al ciudadano de manera directa. La segunda se refiere a la frecuencia de obtención de la información, ya que **pasa de ser decenal a anual** para los Censos de Población, y habrá tres referencias decenales para los de viviendas y hogares. Ambas novedades van ligadas y suponen, como decimos, un paso de gigante en el conocimiento prácticamente continuo del número, distribución en el territorio y características principales de la población, su estructura, relación con la actividad, ocupación, nivel de estudios, organización del hogar, y otras muchas características de la población residente.

Es, por tanto, justo agradecer al INE la valentía y el esfuerzo técnico y organizativo para acometer estos trabajos, de los que aprovecharemos los demás consumidores de este tipo de información para nuestras necesidades en nuestros ámbitos territoriales.

La consulta en detalle de la metodología censal de 2021 y sus objetivos se encuentra disponible en ([https://www.ine.es/censos2021/censos2021\\_meto.pdf](https://www.ine.es/censos2021/censos2021_meto.pdf)).

## 2. Fecha de referencia y ámbito del Censo a partir de 2021

La referencia temporal de los censos que se muestra en la página web del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid a partir de 2021 corresponde a las cero horas del día **1 de enero de cada año** y contiene la información de las personas residentes en alguno de los municipios de la Comunidad de Madrid.

A efectos de difusión, sólo se menciona el año correspondiente, por lo que, por ejemplo, “Censo 2023” se refieren al 1 de enero de 2023.

## 3. Explotación estadística de la Comunidad de Madrid

La Comunidad de Madrid tiene firmado con el Instituto Nacional de Estadística (INE) un Convenio sobre Cooperación Estadística e Intercambio de información, por el que se reciben los microdatos

con la información de los Censos de Población y Viviendas para el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

La explotación estadística que se realiza desde la Comunidad de Madrid tiene por objeto facilitar a la propia administración regional, a los usuarios especializados y a los ciudadanos en general la información contenida en el proyecto censal que, bien con carácter general, bien para agregados territoriales propios de nuestra Comunidad, son de interés para la Comunidad de Madrid, y que no están contempladas para el ámbito nacional. Su difusión se realiza fundamentalmente a través de la página Web del Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid (IECM) (<https://gestionamadrid.org/iestadis/index.html>).

Las variables geográficas por debajo del nivel de municipio, incluidas en la explotación de los Censos de Población y Viviendas, se han obtenido a partir de la asignación de las direcciones exactas de la población que figuran en el Censo (municipio+calle+número+calificador) a las coordenadas geográficas correspondientes a cada dirección, en el Sistema de Información Geográfica del IECM. Una vez obtenidas las coordenadas geográficas de cada persona, se le han asignado todas las zonificaciones territoriales asociadas a las mismas, como distrito, sección, nomenclátor, zonificación de salud, servicios sociales, etc.

Esta manera de asignación territorial hace que todo el entramado de clasificaciones geográficas publicado por el IECM sea coherente, aunque puede hacer que existan pequeñas discrepancias con las clasificaciones coincidentes publicadas por el INE.

La forma de presentación de la información estadística censal se basa en tres soportes fundamentales:

- Sistema de Tabulación On-Line (SITO). Este sistema permite confeccionar tablas estadísticas diseñadas por el propio usuario en la combinación de variables y con los filtros que el mismo establezca respecto al fichero a tabular, generando una petición directa sobre él, de la que puede esperarse a que se ejecute o diferirla a un aviso de correo electrónico. El resultado obtenido es una tabla en formato Excel que se descarga para su uso: [https://gestionacomunidad.madrid/sita/AccionLlamadaArbolTemas\\_dwr.icm](https://gestionacomunidad.madrid/sita/AccionLlamadaArbolTemas_dwr.icm).
- Sistema de tabulación predefinido, que permite al usuario filtrar y combinar las variables, y sus estados, incluidos en cada tabla. Son tablas con las principales variables censales para el ámbito de la Comunidad de Madrid con distintos niveles de desagregación territorial para zonificaciones de interés para la Comunidad de Madrid, que se incorporan progresivamente conforme se van generando: [https://gestionacomunidad.madrid/iestadis/fijas/estructu/demograficas/censos/censos\\_historicos\\_intedatos.htm](https://gestionacomunidad.madrid/iestadis/fijas/estructu/demograficas/censos/censos_historicos_intedatos.htm).
- Visualizaciones interactivas con la información censal gráfica más relevante.

En todo caso, toda esta información sobre los Censos de Población y Viviendas del IECM puede consultarse a través de un único sitio, en el siguiente enlace:

<https://www.madrid.org/iestadis/fijas/estructu/demograficas/censos/estructucen.htm>.

## a) Notas aclaratorias sobre los datos obtenidos mediante el Sistema de Tabulación On-Line SITO

La tabulación on-line disponible se ha estructurado en distintos bloques temáticos, que permiten acceder a grupos de variables con las que se pueden realizar los cruces que el usuario estime oportuno, en fila, columna o plano, bien para todos los valores de cada variable o para subconjuntos restringidos por el propio usuario. Estos datos incluyen la tabulación según distintas zonificaciones geográficas de la Comunidad de Madrid, cuyo nivel de desagregación se adapta a las posibilidades de facilitar datos sin dejar de respetar el secreto estadístico, en función de las variables a incluir, la clasificación utilizada en cada una y las variables territoriales disponibles para ellas.

En la actualidad, están disponibles para el bloque temático de *personas*, dentro de cada año:

### PERSONAS:

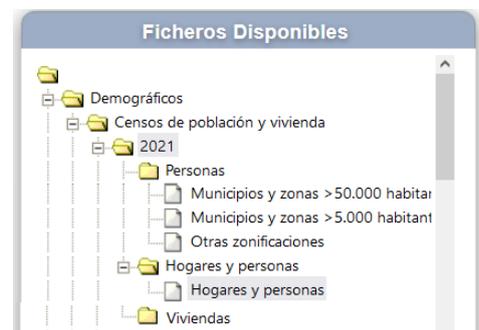
*Municipios y zonas > 50.000 habitantes (\*)*

*Municipios y zonas > 5.000 habitantes (\*\*)*

*Otras zonificaciones*

(\*) Los municipios menores de 50.000 hab. aparecerán agrupados.

(\*\*) Los municipios menores de 5.000 hab. aparecerán agrupados.



Para 2021, además, están disponibles estos bloques:

### HOGARES Y PERSONAS:

*Hogares y personas*

### VIVIENDAS

*Viviendas*

Los censos anuales se refieren exclusivamente a las *personas*, puesto que los datos de vivienda y hogares tienen prevista una periodicidad de tres veces por decenio. Dentro de esos censos anuales referidos a personas, se incluye información demográfica básica, estudios y relación con la actividad, ocupación y actividad del establecimiento de trabajo, año de llegada y residencia anterior, etc. La incorporación de la información de cada uno de estos bloques temáticos se realiza de manera paulatinamente conforme a la disponibilidad de dicha información.

## b) Notas aclaratorias sobre el sistema de tabulación predefinido por el IECM

En el apartado "Evolución histórica de los censos de población" se contienen tablas con información básica de la población sobre sexo, edad, lugar de nacimiento y nacionalidad, para toda la Comunidad, municipios y zonas estadísticas, en los últimos censos decenales y censos anuales, remontándose para algunas tablas a censos históricos. Están publicadas mediante una plataforma que permite previsualizar el contenido de la tabla, combinando a voluntad del usuario las variables que contiene cada una y sus estados, pudiendo exportarla en distintos formatos.

Respecto a los censos anuales desde 2021, está disponible información más detallada mediante tablas predefinidas en la misma plataforma de la evolución histórica, para ámbitos territoriales de interés para la Comunidad de Madrid, seccionado, zonas de salud, nomenclátor, etc.

Los códigos de las variables territoriales como municipios, países, zonas de salud, etc. se pueden obtener en el apartado “*Clasificaciones/Territoriales*” de nuestra web del IECM: [https://gestiona.madrid.org/iestadis/fijas/clasificaciones/estructu\\_obra.htm](https://gestiona.madrid.org/iestadis/fijas/clasificaciones/estructu_obra.htm).

### c) Notas aclaratorias sobre el concepto de *hogar*, *núcleo* y el tipo de vivienda

El Censo de Población de 2021 incluye datos sobre las personas y los hogares en que estas personas están censadas. El INE define el concepto de **hogar** en su glosario como *conjunto de personas que residen habitualmente en la misma vivienda*, por lo que el número de hogares es igual al número de **viviendas principales**. Por este motivo, se puede extraer la misma información estadística referida a las personas o referida a los hogares en los que viven esas personas. No existen, por tanto, hogares en las viviendas en las que no residen habitualmente ninguna persona, y que se denominan **viviendas no principales**.

Dentro de los hogares, puede existir familias, entendidas como grupo de personas que mantienen vínculos de parentesco entre sí, y dentro de ellas núcleos familiares compuesto por parejas (con o sin hijos) o monoparentales de un progenitor con hijos.

Por otra parte, a efectos del Censo 2021, las viviendas se clasifican en función de dos variables: tipo y uso. Las viviendas **según su tipo** pueden ser familiares o establecimientos colectivos y, **según su uso**, principales o no principales. Las viviendas familiares, a su vez, pueden ser convencionales o no convencionales (alojamientos):

- Viviendas familiares
  - Viviendas convencionales
    - Viviendas principales
    - Viviendas no principales
  - Viviendas no convencionales o alojamientos
- Establecimientos colectivos.

Por tanto, la **población** incluida en los Censos 2021 estará asociada a alguna de las categorías anteriores, salvo las viviendas no principales, a las que no están asociadas ningún hogar. Sus definiciones son las siguientes:

- *Vivienda familiar convencional*: habitada por una o varias personas, no necesariamente unidas por parentesco, que no constituyen un establecimiento colectivo
- *Vivienda familiar no convencional o alojamiento*: presenta la particularidad de ser móvil, semipermanente o improvisada
- *Establecimiento colectivo*: reside un grupo de personas sometidas a una autoridad o un régimen común no basados en lazos familiares ni de convivencia.